

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7964 VALENCIA

María Isabel Bogueña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 001185/2017 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil HOSTAL LEVANTE VELA, S.L., con CIF B98061955, y domicilio en Valencia. Avenida de Francia, número 15-A, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicación de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 29 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180008870-1